



## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

#### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, D. Jaime Eduardo DE OLANO VELA, Diputado por Lugo, Dña. Ana María PASTOR JULIÁN, Diputada por Madrid, Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ, Diputada por Ciudad Real, Dña. Isabel María BORREGO CORTÉS, Diputada por Murcia, Dña. María Elvira RODRÍGUEZ HERRER, Diputada por Madrid, D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN, Diputado por Huesca, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

El pasado 26 de marzo de 2020 trascendió públicamente que el Ministerio de Sanidad compró en China test de diagnóstico rápido para coronavirus (COVID-19) cuya sensibilidad apenas alcanzaba el 30% cuando debía superar el 80%.

Estos test, de acuerdo con la Embajada de China en España en su cuenta oficial de Twitter, fueron adquiridos a una empresa sin licencia oficial de la Administración Nacional de Productos Médicos de China para vender productos; una empresa que además no figuraba en el listado de proveedores clasificados que la propia Embajada de China en nuestro país facilitó al Gobierno.

Por ello se pregunta:

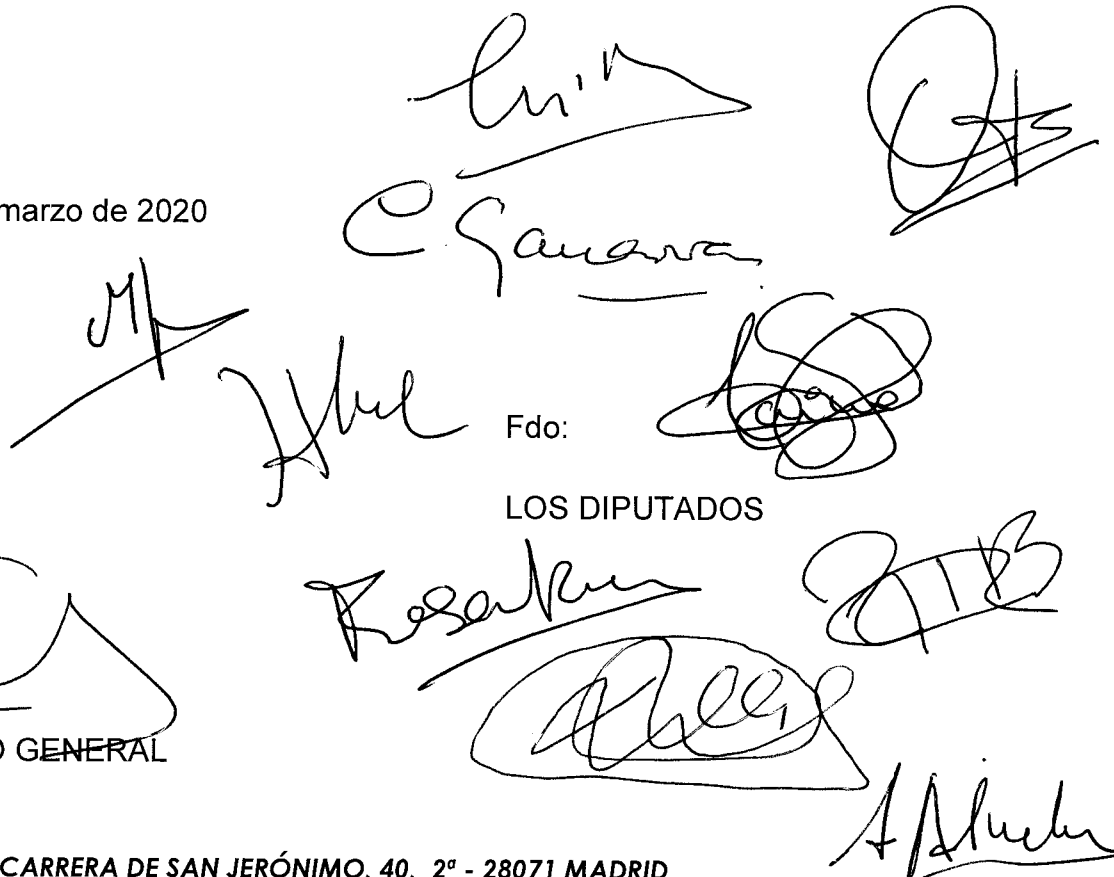


## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

- ¿Qué control ejerció la Agencia Española de Medicamentos y Producto Sanitarios sobre los test defectuosos de diagnóstico rápido frente al coronavirus (COVID-19)?  
¿Y el Instituto de Salud Carlos III?
- ¿Qué controles debió ejercer la Agencia Española de Medicamentos y Producto Sanitarios sobre los test defectuosos de diagnóstico rápido frente al coronavirus (COVID-19)?  
¿Y el Instituto de Salud Carlos III?
- ¿Tiene previsto el Gobierno impulsar alguna medida para mejorar el control de próximas adquisiciones de material de protección y diagnóstico contra el coronavirus (COVID-19)?  
De ser así, ¿Qué medidas? ¿En qué plazos de tiempo?  
De no ser así, ¿Por qué motivos?

Madrid, 27 de marzo de 2020



Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº   
EL SECRETARIO GENERAL

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530

C.DIP 18871 27/03/2020 13:55